



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Punta Alta, 24 de mayo de 2.024
Corresp. Expte. D-80/2024

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES
SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA 4311

Artículo 1º: Créase la “Plaza San Cayetano”, en el Municipio de Coronel de Marina Leonardo Rosales, con el propósito de proporcionar un espacio inclusivo, seguro y adecuado para la recreación de niños y niñas y toda la comunidad.-

Artículo 2º: La “Plaza San Cayetano” estará ubicada en la Circunscripción 6, Sección W, Manzana 146 Y, Parcela 1, Partida 46.575.-

Artículo 3º: Se solicitará al gobierno de la Provincia de Buenos Aires la asignación de los recursos necesarios y la ejecución de su construcción.-

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal asignará los recursos necesarios para el mantenimiento de la “Plaza San Cayetano”.-

Artículo 5º: Se promoverán actividades educativas y culturales en la “Plaza San Cayetano” para fomentar el desarrollo integral de los niños y niñas del barrio.-

Artículo 6º: Se adjunta en Anexo 1 plano de la ubicación catastral.-

Artículo 7º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante



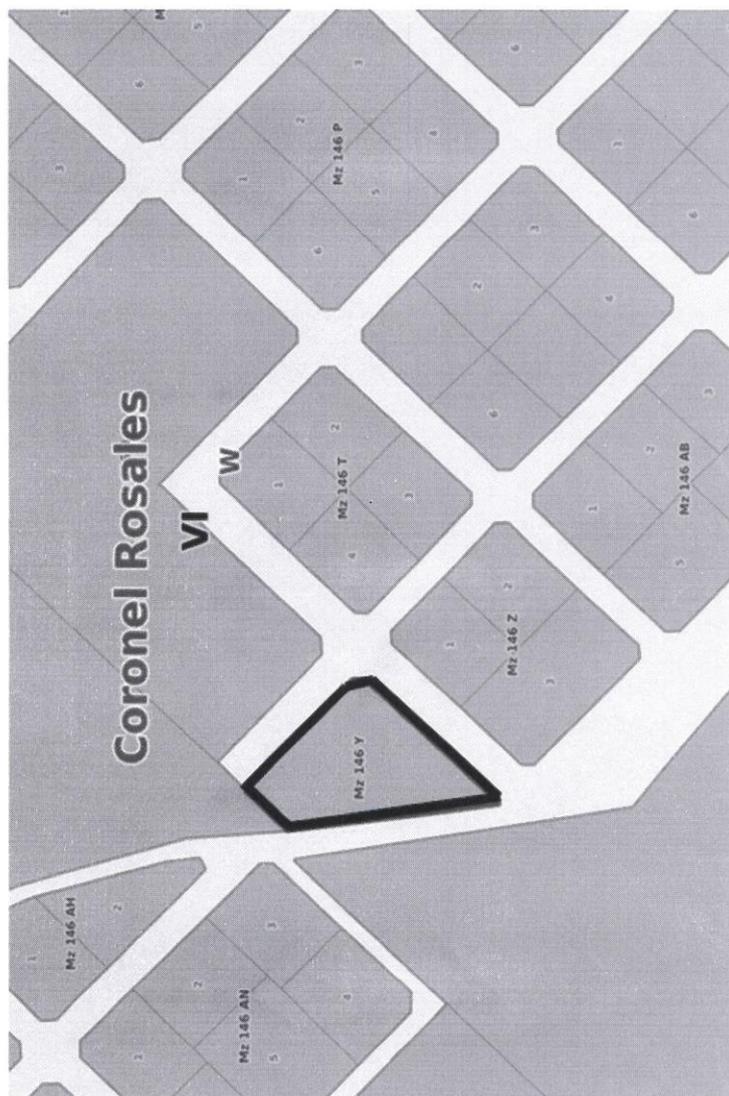
Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1984–2024 40º Aniversario de la creación de
la Delegación Municipal de Pehuen-Có”

Corresponde a Exped/Nota

ANEXO 1



RODRIGO LIONEL ARISTIMUÑO
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE CORONEL ROSALES

Martín Cáceres
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Paula Bermejo
Presidenta
Honorable Concejo Deliberante